

Informe Financiero

Propone Forma de Resolver las Dificultades Surgidas Durante la Discusión del Proyecto de Ley que Solicita Delegación Legislativa para Establecer un Programa de Intervención en Zonas con Presencia de Polimetales en la Comuna de Arica (Boletín n° 6810-12).

Mensaje N° 418-359

I Antecedentes.

Esta propuesta propone fórmulas de solución a las dificultades surgidas en la tramitación del Proyecto de Ley que establece un Programa de Intervención en Zonas con Presencia de Polimetales en la Comuna de Arica, Mensaje N° 072-359.

Para estos efectos se presentan tres Títulos que comprenden 17 artículos: Título I "Del programa de Acción", Título II "De la Autoridad Coordinadora" y Título III "De las Acciones del Programa", además de un Título Final con "Disposiciones Generales".

El proyecto de ley vuelve a mencionar a los organismos involucrados y que corresponden a: las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, Vivienda y Urbanismo, Educación, Planificación y Medio Ambiente. Además del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que expedirá un reglamento para establecer a los beneficiarios del Programa y la elaboración de un Decreto Supremo mediante el cual el Presidente de la República designará a una Autoridad Coordinadora.

También se menciona que esta Autoridad Coordinadora, establecerá en conjunto con las Subsecretarías de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, canales de coordinación con la Municipalidad de Arica.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Analizada la propuesta, que propone un modo de resolver las dificultades surgidas durante la discusión de la iniciativa original presentada para establecer un programa de intervención en áreas con presencia de Polimetales en la Comuna de Arica, se desprende que **no implica recursos adicionales a los ya considerados en el Proyecto de Ley original.**



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

